

Nota de la Organización Sindical sobre las negociaciones con el diario "Madrid"

Madrid 28. El Servicio de Información Sindical ha hecho pública una nota que dice:

«Cuando por resolución administrativa quedó cancelada la inscripción registral como empresa periodística de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», la Organización Sindical asumió la tarea de reanudar la publicación del diario «Madrid», sin más finalidad que la de resolver los problemas laborales planteados.

A tal efecto, y para concretar los cauces jurídicos inherentes a la reaparición del periódico, los servicios jurídicos de la Organización Sindical estudiaron las bases para la instrumentación documental del correspondiente acuerdo, que el día 21 de diciembre trasladó el director de dichos servicios jurídicos, don Eugenio Mazón Verdejo, al apoderado del diario «Madrid».

Entre las bases propuestas, y como fundamental, figuraba la de que la Organización Sindical que no pedía plazo durante el cual pudiera publicar el periódico ni condición lucrativa alguna, se subrogaba en todos los contratos laborales vigentes.

La contestación de esta oferta se conoció por la Organización Sindical a través de la Prensa, cuando ésta informó que el apoderado se había dirigido a todo el personal, convocado al efecto en asamblea, manifestando que «no queremos saber nada de Sindicatos» («Ya», página 18, del día 23-12-71) y que «antes se hunde esta casa que entregar el periódico a la Organización Sindical».

La Organización Sindical quiso ignorar estas manifestaciones y otras de las que tiene constancia, sin apartarse del objetivo que movía sus intenciones, que no era otro que la solución a los problemas de carácter humano que estaban planteados, y apoyó la gestión del presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid en nuevas conversaciones, habiéndose modificado a lo largo de ellas y en última de ellas las pretensiones iniciales de dicho diario, que exigía, además de las ya solicitadas en el mes de diciembre, la cantidad de nueve millones y medio de pesetas.

Al fin, el 8 de febrero, y cuando prácticamente estaba ultimado el contrato, hasta el punto de que era presumible saliera el periódico a los dos o tres días, se convocó por el apoderado una rueda de Prensa, con asistencia de periodistas nacionales y extranjeros, en la que emitió afirmaciones y juicios que hicieron imposible que el Ministerio de Información y Turismo y la Organización Sindical continuaran considerándolo interlocutor válido.

Seguidamente manifestó dicho apoderado que, habiendo renunciado al mandato que tenía conferido su poderdante, sin embargo, no admitía la renuncia al poder, añadiendo que existía otra persona con facultades directas y anteriores, el actual administrador del periódico, don Francisco Cerrillo Prieto, quien podía continuar las conversaciones. Con este motivo se mantuvo un cambio de impresiones entre el director de los servicios jurídicos de la Organización Sindical el domingo día 20 de febrero, quedando en ponerse al habla con el nuevo apoderado y haciendo presente la Organización Sindical su deseo de que se dejaran sin efecto el despido de un redactor y las medidas discriminatorias adoptadas contra varios más, así como que no se promovieran nuevas actuaciones personales.

El martes, día 22, y el jueves 24, inesperadamente, se produjeron tres demandas de conciliación contra el director del diario «Pueblo», propiedad de la Organización Sindical: una, del señor García Trevijano, exigiendo una indemnización de ciento veintiséis millones de pesetas; otra, de cincuenta y cinco redactores y

obrer s, exigiendo unos quince millones de pesetas, y otra, de la propia empresa «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», solicitando otros ciento cincuenta millones de pesetas.

La Organización Sindical, que durante el transcurso de estas negociaciones se ha abstenido de hacer comentarios y de facilitar informaciones en torno a las mismas, y que tampoco ha rectificado las distintas e inexactas informaciones facilitadas por la otra parte, como por ejemplo, la última carta del señor Fontán, en la que, a los dos o tres días de que la empresa «Madrid, Diario de la Noche, Sociedad A.», hubiera formulado demanda de conciliación, reclamando ciento cincuenta millones de pesetas, decía que «la empresa Madrid no es partidaria de estos procedimientos judiciales...», ha considerado imprescindible publicar esta nota, exponiendo con toda objetividad el desarrollo de unas negociaciones que si han fracasado tres veces ha sido por culpa exclusivamente de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», sus apoderados o consejeros que, en este asunto, tienen, al parecer, otros intereses ajenos a los puramente laborales, únicos que preocupan a la Organización Sindical.—Cifra.

Reunión del jurado de empresa

Madrid 28. El jurado de empresa del diario «Madrid» ha facilitado la siguiente nota:

«El secretario de la Organización Sindical, señor Martín Villa, ha reiterado a primeras horas de la tarde de hoy, en la reunión mantenida con el jurado de empresa del diario «Madrid», que es condición previa para reanudar las conversaciones que den paso a la ejecución de los acuerdos de reapertura del periódico, la retirada de las querellas que ciento nueve trabajadores, la empresa propietaria de «Madrid» y don Antonio García Trevijano han iniciado contra el director del diario «Pueblo», señor Romero Gómez.

El señor Martín Villa refirió a los miembros del jurado del diario «Madrid» que obraba en su poder una carta del señor Romero Gómez en la que el mismo se retiraba como obstáculo y aseguraba que si todo quedaba «reducido a este asunto «Madrid» puede reaparecer mañana mismo». Pese a dicha carta, publicada esta tarde en el diario «Pueblo», el señor Martín Villa reafirmó el criterio de la Organización Sindical de mantener el actual punto muerto de las negociaciones en tanto que haya querellas judiciales pendientes contra uno de sus directores.

Los trabajadores del diario «Madrid» consideran que su condición de afiliados a la Organización Sindical les hace también acreedores a la defensa de su honorabilidad, comprometida por los conceptos vertidos en el diario «Pueblo», y que pretenden restablecer, por los cauces jurídicos que señalan las leyes vigentes, a cuyo fallo se someten como ciudadanos mayores de edad que no admiten coacciones ni invitaciones persuasivas, como las insinuadas por «Pueblo». Los trabajadores manifiestan su disposición a retirar las acciones judiciales si se produjera la oportuna rectificación, pero en principio los actos de conciliación previos han sido señalados para los días 1, 2 y 8 de marzo, respectivamente.

Por otra parte, el administrador del

Recurso de la administración judicial de Mafesa ante la Audiencia.

Madrid 28. En la Sala Tercera de la Audiencia Territorial de Madrid se celebró a primeras horas de la tarde de hoy la vista del recurso de apelación por parte de la administración judicial de Maquinaria Textil del Norte de España, S. A., contra un auto del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, que dejaba en suspenso demanda de la citada administración a la Compañía de Seguros de Crédito y Caución.

La administración judicial demandó a Crédito y Caución para cubrir el seguro correspondiente a una exportación cifrada en trece mil millones de pesetas.

Plantó la aseguradora incidente de previo y especial pronunciamiento para interrumpir los trámites del pleito mientras no se resolviera el procedimiento penal seguido, y el Juzgado dictó auto, de acuerdo con lo solicitado por Crédito y Caución.

Contra este acto recurrió la administración judicial de la firma aludida, y el recurso ha sido mantenido por el abogado Mario Jordá, oponiéndose, en nombre de la aseguradora, José María Ruiz Gallardón.—Cifra.

diario «Madrid», señor Cerrillo, recientemente designado por la empresa como nuevo interlocutor, se ha entrevistado con el jefe de los servicios jurídicos sindicales, señor Mazón, quien le instó para que ejerza una gestión de buena voluntad en relación con las dificultades actuales.—Europa Press.

Emilio Romero no quiere ser obstáculo

Madrid 28. Don Emilio Romero, director del diario «Pueblo», ha dirigido una carta al secretario general de la Organización Sindical, don Rodolfo Martín Villa, en la que se refiere al periódico «Madrid». La citada carta, que hoy publica el vespertino dirigido por señor Romero, entre otras cosas dice:

«Mi querido amigo: La carta del vicepresidente de «Madrid» publicada el pasado sábado en el periódico «Ya» es un modelo de tergiversación de los hechos acaecidos en la última negociación para la reaparición del periódico. En este asunto todo el mundo conoce que la Organización Sindical, sin otro afán o interés que los de resolver los problemas económicos de la población trabajadora del diario, ha sido injustamente, menospreciada por las personas más caracterizadas de esa publicación, especialmente por su apoderado, a través de una lamentable rueda de Prensa con periodistas españoles y extranjeros y otros invitados, al tiempo que infería sus ataques al ministro de Información y al director de este periódico, que se ha reducido a exponer todos los elementos de la cuestión, sin silencios interesados, y a defender, como era su deber, a la Organización Sindical. La Organización Sindical, con consecuencia política, reacción legítima y nobleza de actitud, ha señalado, entre otros condicionantes, que mientras a un director de la Organización Sindical, injustamente calumniado, se le plantean querellas, no se la puede pedir una reanudación de conversaciones para la reaparición del periódico.

Me permito solicitarle que se elimine mi obstáculo para que no se pueda seguir sorprendiendo la buena fe de los trabajadores, y hasta coaccionándolos, invitándoles persuasivamente a firmar querellas, como tengo noticia. Si el obstáculo dice que es exclusivamente el mío, yo mismo lo retiro; por mí que no quede. Si todo quedara reducido a este asunto, «Madrid» puede reaparecer mañana. Recibe un saludo muy afectuoso. Firmado: Emilio Romero.—Europa Press.

¡AHORA ES EL MOMENTO!



DE COMPRAR
UNA PELUCA
A PRECIOS SIN
COMPETENCIA
MARAVILLOSA
PRIMAVERA

Plaza Nueva, 13.
Entrada Teniente Coronel Seguí, 3, Sevilla.